



PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

**PROGRAMA
MUNICIPAL
SEGURIDAD**



DE



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SAN JUAN DEL RÍO, QRO..

**SERVICIO, HONOR, LEALTAD Y
JUSTICIA.**

"Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



SAN JUAN DEL RÍO

2021 - 2024

Lic. Roberto Carlos Cabrera Valencia

Presidente Municipal de San Juan Del Río.

Mtro. Angel Rangel Nieves

Secretario de Seguridad Pública Municipal

MENSAJE DEL C. ALCALDE DE SJR

San Juan del Río es una tierra de paz, puerta al místico semidesierto y al pujante bajío, por su privilegiada ubicación se convierte en un punto neurálgico y de desarrollo al tiempo que conserva la magia de sus raíces y el calor de su gente.

En nuestro gobierno, lo esencial es el desarrollo del ciudadano como pilar de la comunidad, el origen de esta tierra, por ello hemos basado el proyecto de San Juan del Río, en pilares fundamentales como son el desarrollo de las comunidades, la coordinación de nuestras instituciones, el adecuado manejo de los recursos y el amor por nuestra tierra, es así, que con amplio respeto a los derechos humanos construimos un eje prioritario para hacer de San Juan un lugar de paz y tranquilidad, trabajando en enfoques prioritarios en materia de procuración de justicia y seguridad, prevención del delito, para conocer los factores que dan origen a distintas problemáticas factores que permitirán desarrollar líneas transversales de acción para dar soluciones precisas a las necesidades de San Juan del Río, estamos convencidos que con el trabajo de la mano de nuestra ciudadanía continuaremos llevando hacia adelante y con orgullo el futuro de esta tierra que nos llena de orgullo.

Continuaremos resguardando lo más importante de este gran municipio, sus habitantes, las familias que cada día entregan todo para vivir cada vez mejor; estaremos en la misma línea generando un ambiente de paz social para cada persona.

Lic. Roberto Carlos Cabrera Valencia

Presidente Municipal de San Juan Del Río.



PRESENTACIÓN



Con el claro objetivo de reforzar en el Municipio de San Juan Del Río la gobernabilidad, garantizando un entorno de paz y justicia a la ciudadanía con pilares firmes y estructurado en la participación ciudadana, se da origen a este Programa Municipal de Seguridad, que, mediante acciones que coloquen a las y los ciudadanos como el centro de las actividades del gobierno, generará cambios de trascendencia, mediante la transparencia y eficiencia en el actuar del servidor, para garantizar el derecho a la paz que a cada ciudadano y ciudadana corresponde.

Siendo el eje rector de las acciones en esta materia para la administración 2021-2024, creamos un proyecto que dará impulso a las políticas municipales y estatales para acrecentar la paz social y la justicia en nuestras comunidades.

Este Programa Municipal de Seguridad ha sido cimentado en herramientas de diagnóstico e investigación, la elaboración de este proyecto de seguridad se basa en el trabajo conjunto de sociedad y Gobierno que forja la adhesión perfecta para la generación de acciones concretas que garantizan a cada ciudadano el acceso al Derecho Humano de la Justicia garantía que da forma a nuestro Estado, a nuestro Municipio.

Mtro. Angel Rangel Nieves

Secretario de Seguridad Pública Municipal

SAN JUAN DEL RÍO SEGURO



#SJR SEGURO

INTRODUCCIÓN.

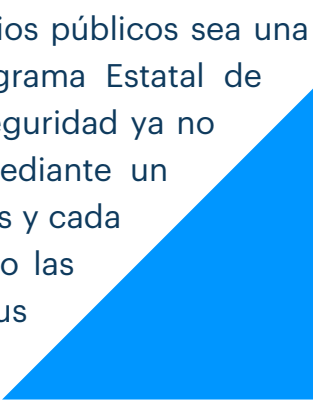
Bajo la instrucción del C. Presidente Municipal de San Juan Del Río, Roberto Cabrera Valencia, se construye este, para que, de manera precisa se genere un clima de paz y justicia para las y los ciudadanos que habitan en el municipio y que vienen de visita.

Atendiendo a las demandas ciudadanas en materia de seguridad, en nuestro Estado la responsabilidad Institucional va siempre más allá de los discursos y vela por la integridad de los habitantes, hecho que impulsa a la instituciones y funcionarios generar resultados positivos y medibles a las y los ciudadanos, con estrategias diseñadas con las particularidades necesarias para cada comunidad, para cada problemática detectada, siempre transparentando su actuar.

El Municipio de San Juan Del Río en cumplimiento a lo normado construye el Plan Municipal de Seguridad, atendiendo las diferentes problemáticas identificadas al presente, incorporando acciones concretas bajo la premisa ciudadana de vivir cada día con mayor seguridad y paz social en su comunidad.

El presente Plan Municipal de Seguridad parte de asumir un compromiso y obligación Constitucional, por lo que, en alineación y de manera convencida, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal promueve el objetivo de crear un municipio de paz y seguridad para todas las familias, permitiendo el máximo desarrollo de las libertades, derechos y capacidades.

A partir de las cuales, la tranquilidad individual y la paz en los espacios públicos sea una condición de la vida comunitaria” que se plasma dentro del Programa Estatal de Seguridad en la que queda patente la visión sistémica que ve a la seguridad ya no como un ejercicio administrativo temporal, sino que trasciende mediante un cimiento normado y ciudadano donde el objetivo es común para todos y cada uno de las personas que vivimos en Querétaro, solo así, cimentando las bases del empoderamiento ciudadano y la vinculación con sus autoridades podremos tener la seguridad e instituciones que los ciudadanos merecen.





En la Seguridad,
TODOS.

MARCO JURÍDICO.

Mediante un correcto marco jurídico se sientan las bases que dan forma y sustento al proyecto de seguridad en el municipio, adquiriendo así la legitimidad que de como resulta un determinado respeto a la legalidad que significa todo acto de la autoridad siendo así que como base se tiene La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que constituye el ordenamiento jurídico mediante el cual se estructurarán los cimientos de la seguridad, específicamente en el numeral 21, que establece lo siguiente:

“...La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional.

El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas: a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones. b) El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema. c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos. d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública. e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines...”

Además de los ordenamientos jurídicos que a continuación se enuncian:

Como Ordenamientos Jurídicos Federales:

- 1.- La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 2.- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- 3.- Ley General de Víctimas.
- 4.- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.
- 5.- Ley General de Protección Civil.
- 6.- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A los que se suman el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Seguridad Pública y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Ordenamientos Jurídicos Estatales:

- 1 Constitución Política del Estado de Querétaro
- 2 Ley de Planeación del Estado de Querétaro
- 3 Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro
- 4 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- 5 Ley de Protección a Víctimas, Ofendidos y Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Querétaro
- 6 Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Querétaro
- 7 Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro
- 8 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
- 9 Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027
- 10 Programa Estatal de Seguridad 2021-2027
- 11 Acuerdos del Consejo Estatal de Seguridad.

Ordenamientos Jurídicos Locales:

- 1.- Programa Municipal de Desarrollo
- 2.- Reglamentos Municipales.
- 3.- Acuerdos del Consejo Municipal de Seguridad.
- 4.- Reglamentos Internos de la SSPM SJR.



DIAGNÓSTICO.

1.-No se revela actividad de D.O.

2. Crecimiento de denuncias por robos, lesiones, amenazas, violencia familiar, de género.

3. Reclamo por respuesta del 911.

4. Interés social por participar.

5. Mayor enojo y deficiente percepción por faltas administrativas. Fenómeno de "puerta giratoria".

6. Exigencia de más patrullaje.

7. Deficiente comunicación de resultados y control de información distorsionada.

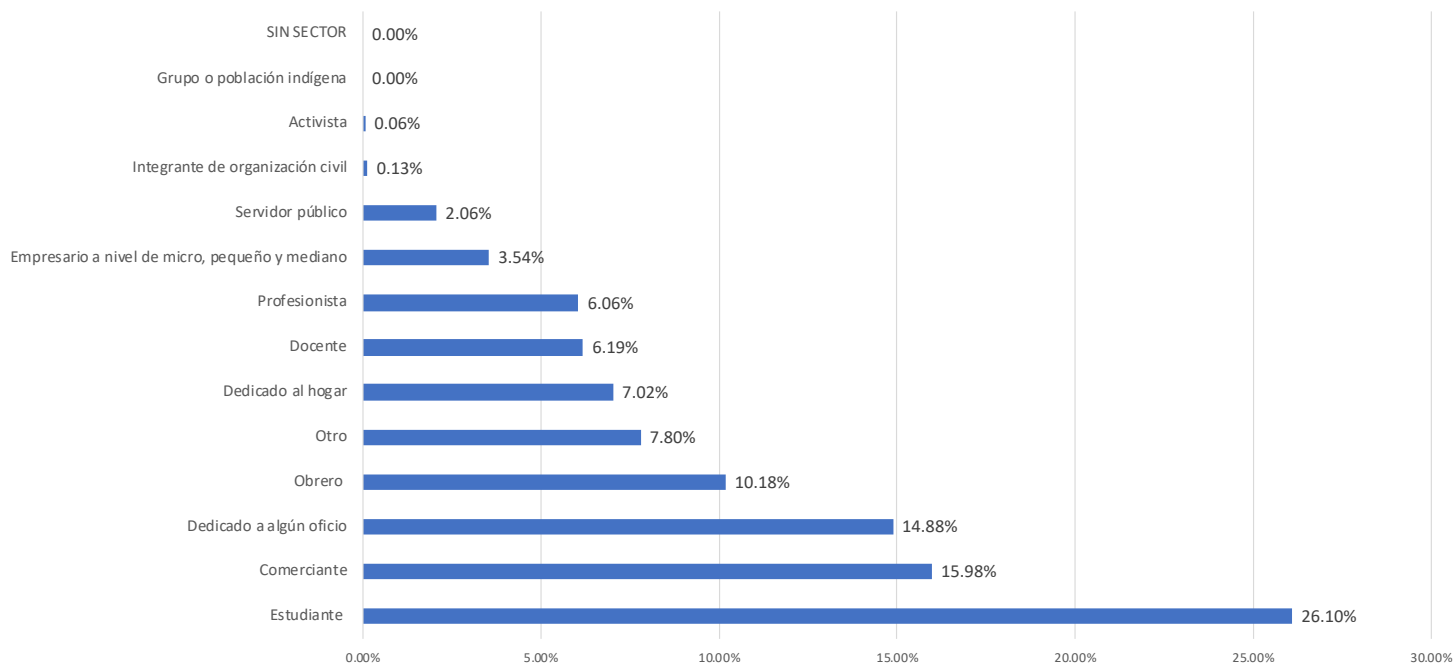
8. Muy alta expectativa de mejorar la seguridad.

CONSULTA CIUDADANA.

Derivado de la participación ciudadana realizada en un ejercicio sin precedentes, San Juan del Rio aportó conceptos básicos para la construcción de un programa diseñado a medida para afrontar los retos que en materia de seguridad la entidad presenta.

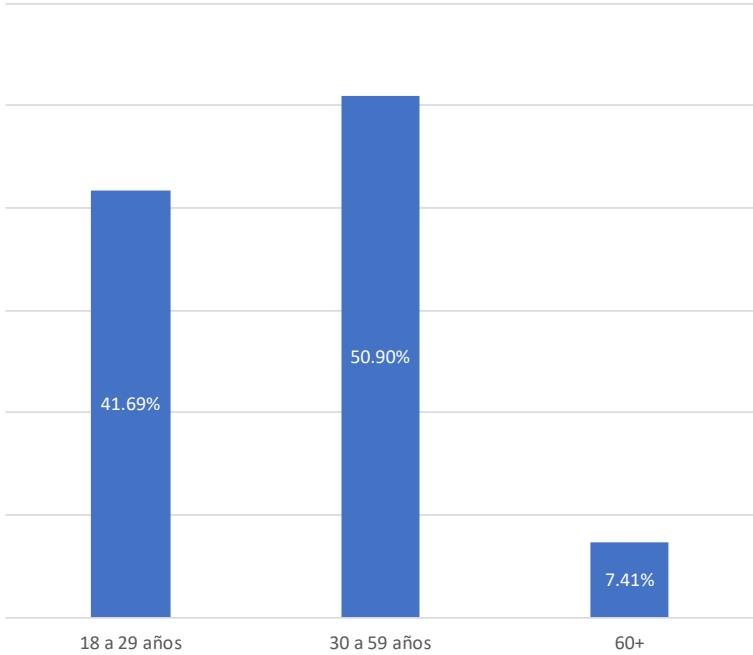
Sectores encuestados

SAN JUAN DEL RIO (QRO)

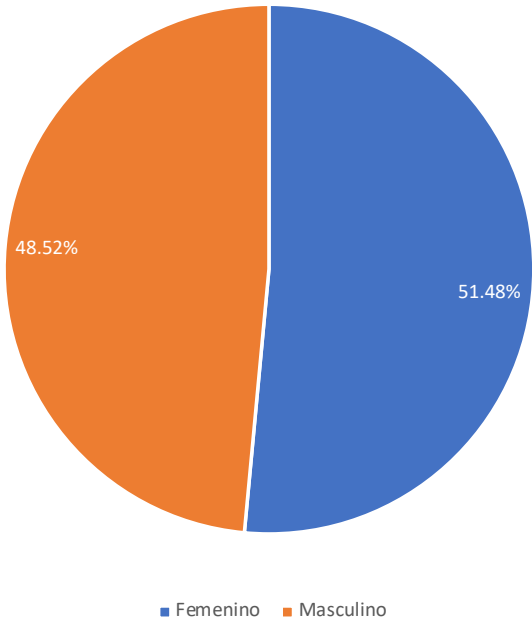


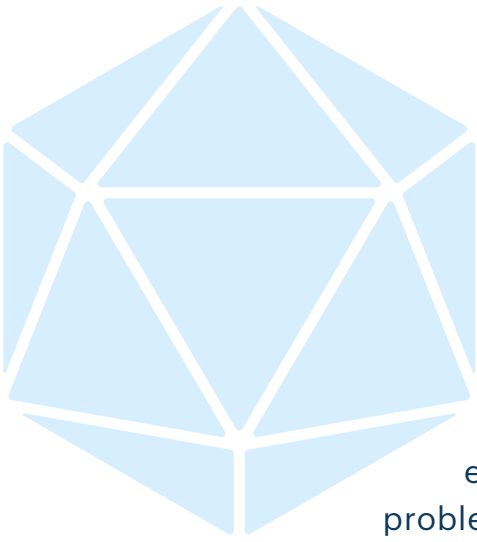
La diversidad de respuestas y perspectivas obtenidas tras la aplicación de la metodología, en diferentes sectores de la comunidad, así como rangos de edad fortalecen la construcción de las necesidades primordiales en el Municipio.

Rangos de edad

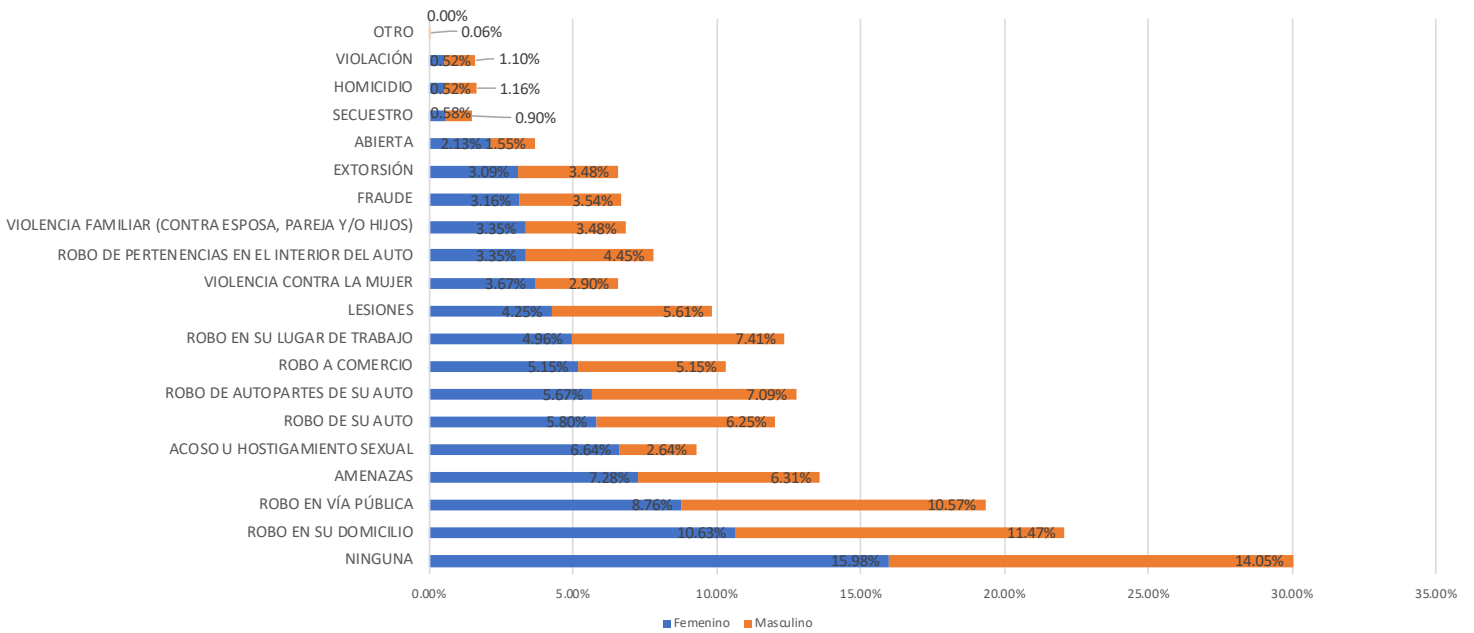


Sexo

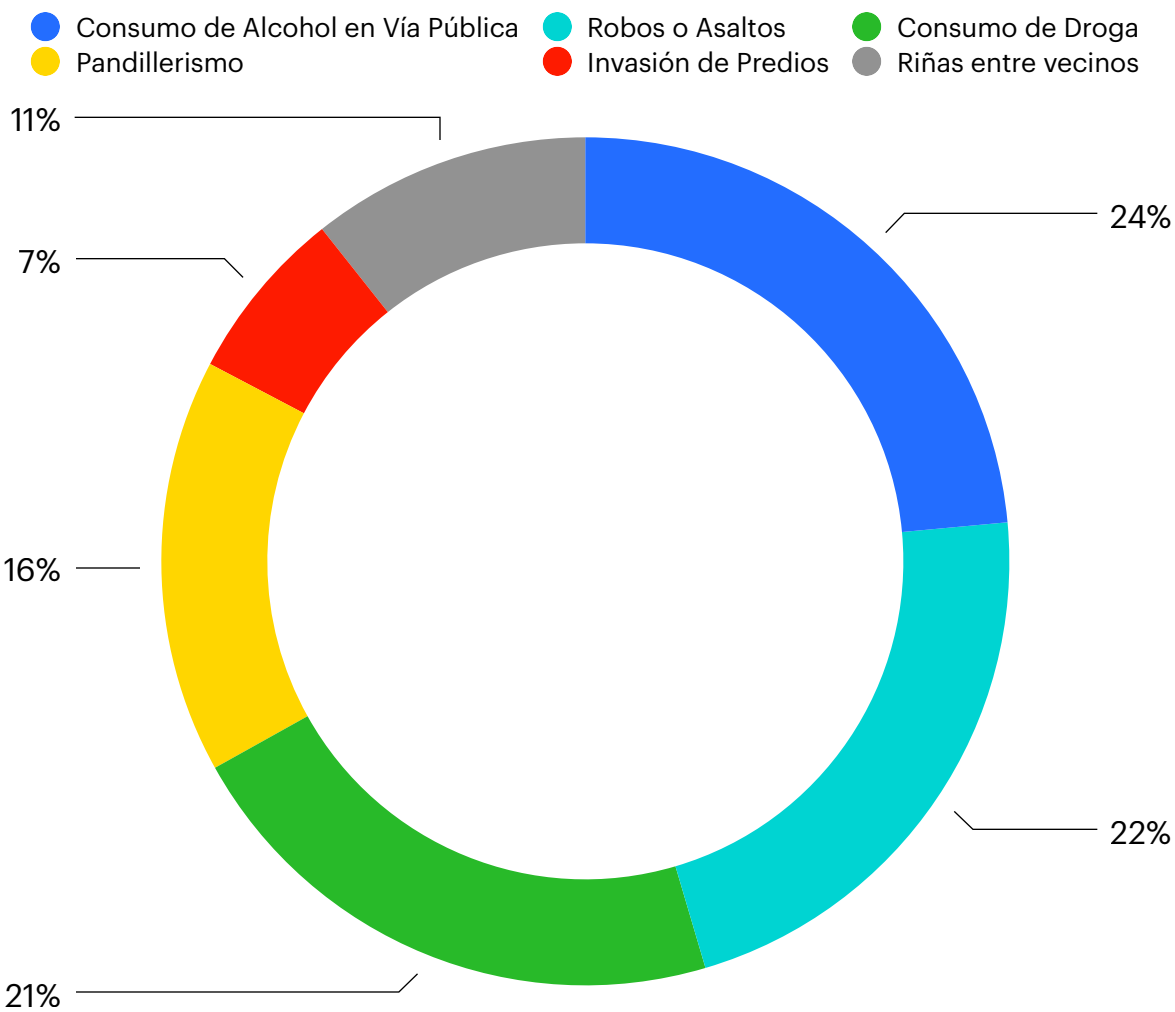




De estas encuestas realizadas a más de mil quinientos habitantes de diferentes sectores de la población se recogió que, en materia de percepción de seguridad en el municipio la mayor problemática se tiene en el consumo de sustancias tóxicas y embriagantes así como el delito de robo.

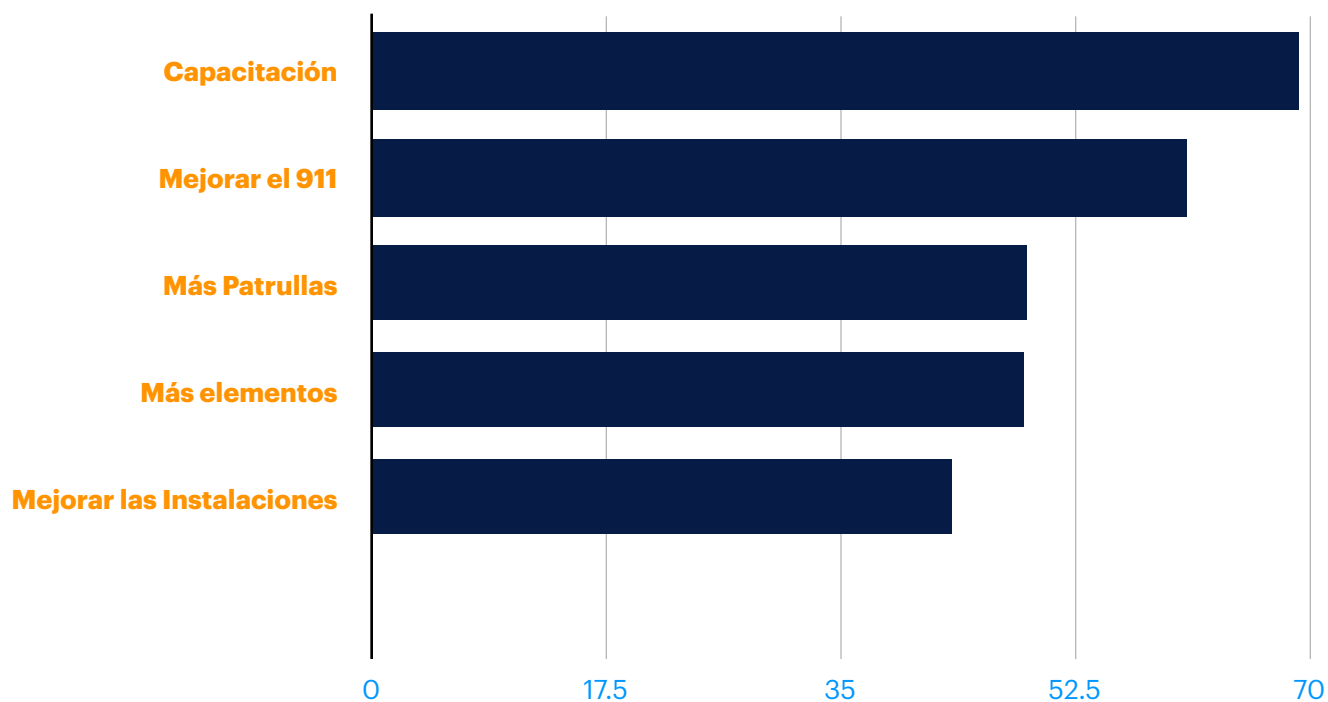


Por tanto, es que la perspectiva generalizada de la acción policial arroja que la ciudadanía considera que resulta de vital importancia desarrollar mejoras en los siguientes conceptos:



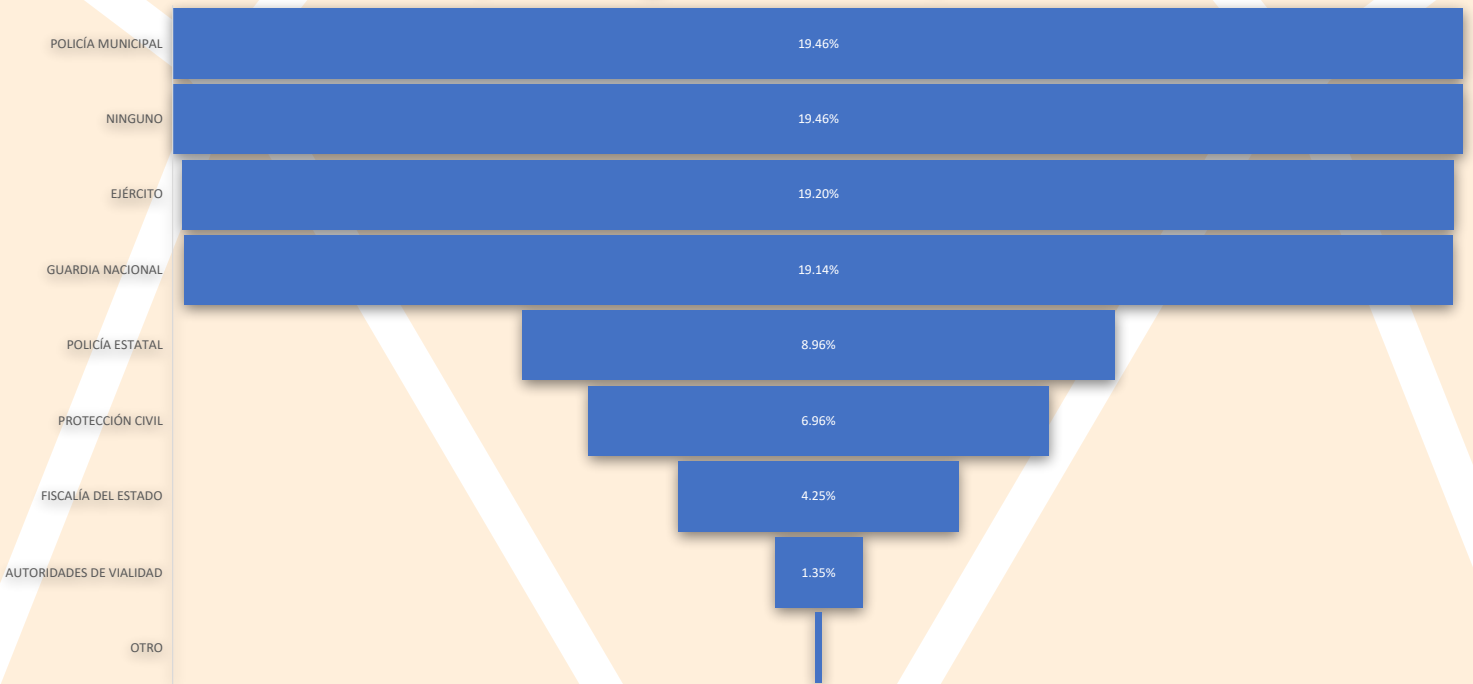
De estos se obtiene como resultado que, de acuerdo con la participación de la comunidad sus principales preocupaciones son:

¿QUÉ TIENE QUE HACER LA POLICÍA QUERETANA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE USTED Y DE SU FAMILIA?



CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES

Autoridad que le genera mayor confianza



OBJETIVOS.

- Gestionar la alineación de la normatividad Municipal con el marco jurídico Estatal y Nacional.
- Diseño de la estructura administrativa y organizacional de la SSPM SJR
- Promover el sentido de pertenencia a la Institución.
- Gestión para la mejora las condiciones laborales de las y los policías.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos en la actuación de los elementos policiales.
- Gestionar e implementar las acciones necesarias para la aplicación del Nuevo Modelo de la función policial.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.



PROFESIONALIZACIÓN

OPERACIÓN TÁCTICA

POLICÍA QUERETANA DE PROXIMIDAD

PREVENCIÓN DEL DELITO

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



MÁS Y MEJORES POLICÍAS

PROFESIONALIZACIÓN

JUSTIFICACION

Se requieren formar al menos 199 nuevos elementos para alcanzar el estándar mínimo de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes, considerando que la población en el Municipio de San Juan del Río, es de un total de 297,000 habitantes, y se cuenta con un estado de fuerza de 333 policías con corte al 30 de noviembre del 2021, con un total de aproximadamente 12 bajas por año a partir del 2022 al 2027, incluyendo bajas voluntarias, jubilaciones y pensiones, Es por ello que se requiere incentivar al personal con estímulos, reconocimientos y promociones, así como una mejora en las condiciones laborales para una mejor calidad de vida, para un mayor compromiso.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales a partir de su rediseño operativo y modernización para que sea implementado un modelo de seguridad, con el objetivo de mejorar la profesionalización de los policías, generando una mayor asertividad de las líneas de acción y pueda incrementarse la confianza de la ciudadanía en la policía.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Fortalecer el estado de fuerza
2. Mejorar la profesionalización.

.....

EJES

1. MÁS Y MEJORES POLICÍAS

2. EN SJR CREEMOS EN NUESTROS POLICÍAS.

Programa 1. MÁS Y MEJORES POLICÍAS

EJES ESPECÍFICOS

1. Reclutamiento
2. Formación Inicial
3. Profesionalización (capacitación continua)
4. Reconocimientos, Estímulos y Promociones
5. Reconocimientos ciudadanos
6. Mejora de condiciones laborales

LÍNEAS DE ACCIÓN

- * Incrementar el número de policías, para asegurar el apoyo en llamadas de auxilio.
- * Capacitar y formar a los elementos de la Policía Municipal con los mejores estándares de entrenamiento para el cumplimiento de su deber.
- * Fortalecer el servicio de carrera, impulsando un sistema permanente de estímulos, reconocimientos y promociones.
- * Brindar mejores condiciones laborales a los integrantes de la Policía Municipal, que garanticen una mejor calidad de vida.

Mejorar las instalaciones y el personal administrativo de la Coordinación de Control de Confianza y Academia Policial, para poder cumplir con el modelo óptimo de la función policial

Programa 2. EN SJR CREEMOS EN NUESTROS POLICIAS



Reconocer el trabajo constante y eficiente de los Policías Municipales de esta Corporación, así como las acciones connotadas en el ejercicio de su función.

1. ESTIMULOS, RECONOCIMIENTOS Y PROMOCIONES

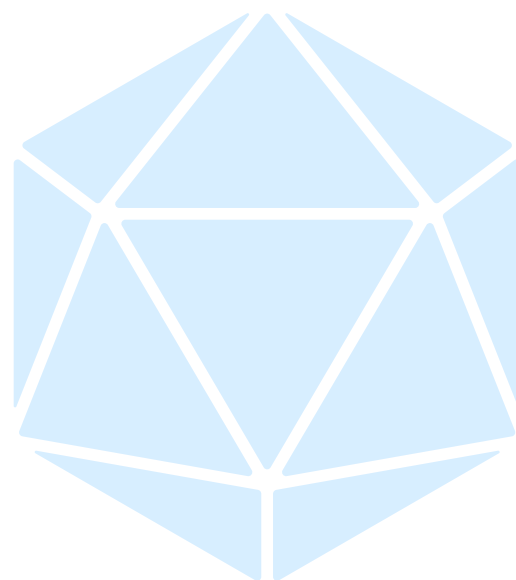
Aplicar el Protocolo de Estímulos y Reconocimientos al Personal Operativo, otorgando un reconocimiento económico.

1. RECONOCIMIENTO CIUDADANO (PÚBLICO)

Impulsar el trabajo constante, la atención inmediata y adecuada a la ciudadanía, reconociendo la atención personalizada, la respuesta inmediata, el asesoramiento ante situaciones difíciles para el ciudadano, en el que se recupera la confianza en esta autoridad municipal.

1. MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES

Brindar mejores condiciones laborales a los integrantes de la Policía Municipal que garanticen una mejor calidad de vida, con el objetivo de fortalecer el servicio de carrera, homologando su salario base.





OPERACIÓN TÁCTICA

SJR SEGURO

JUSTIFICACION

A través del Modelo de Policía de Proximidad desarrollar el actuar de los oficiales de la seguridad en San Juan del Río, como promotores de la paz y tranquilidad en la comunidad, al tiempo que en la medida de sus atribuciones resuelven problemáticas siempre garantizando el cuidado de los derechos humanos

OBJETIVO GENERAL

Construir un modelo de operación policial que mediante el análisis de la información y la continua capacitación de manera precisa contribuya en la construcción de un estado de paz y tranquilidad para las familias del municipio, siendo actor y partícipe de la resolución de problemáticas en las comunidades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Fortalecer el estado de fuerza**
- 2. Mejorar y ampliar el parque vehicular.**
- 3. Fortalecer la Unidad de análisis.**
- 4. Actualización de tecnologías.**
- 5. Estrategia de Tránsito y Movilidad.**

EJES

1. **Más Policías cuidando SJR**
2. **Policía Confiable**
3. **Más y Mejores Patrullas**
4. **Tecnología para la Tranquilidad.**
5. **Reingeniería de Tránsito y Movilidad**
6. **INFRAESTRUCTURA**

.....

1. **Más Policías cuidando SJR**

Mediante el desarrollo y capacitación de elementos pertenecientes a la SSPM SJR, incrementar el estado de fuerza para la cobertura de la seguridad en las comunidades cumpliendo con el modelo de operatividad de 1.8 policías por cada 100,000 habitantes definido por las Organización de las Naciones Unidas.

2. **Policía Confiable**

Establecimiento de protocolos de actuación policial conforme a estándares Nacionales y Estatales, siempre fundamentados en el respeto de los Derechos Humanos, evaluados de manera permanente y basados en el modelo de Policía de Proximidad Queretana, que da pauta a establecer vínculos de información y operación con las comunidades, permitiendo que cada elemento sea un interprete del entorno con capacidad de identificar y prevenir conductas antisociales mediante la promoción de la Justicia Cívica, Penal y Comunitaria.

3. **Más y Mejores Patrullas**

Una herramienta primordial en el actuar policial requiere de capacidades específicas, así como mantenimientos y equipamiento tecnológico, por ello se proyecta el crecimiento en el parque vehicular de la institución promoviendo la ampliación y efectividad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía, con



unidades en buen estado y con equipamiento tecnológico que impulse la prevención de conductas delictivas y asegure la atención a las comunidades.

4. Tecnología para la Tranquilidad.

El Desarrollo tecnológico ha permitido dar nuevos alcances en la procuración e impartición de la justicia, pero también en los procesos de prevención de las conductas delictivas así como en la operación policial, mediante el reforzamiento en el equipamiento y las tecnologías de la información se desarrollará un flujo de información orientado en el análisis de datos, que, arrojen información precisa para el actuar policial y la promoción de la tranquilidad de la ciudadanía.

5. Reingeniería de Tránsito y Movilidad

Mediante un enfoque basado en la cultura y educación vial, se promueve la reingeniería de la estrategia de Tránsito y Movilidad en San Juan del Río, apostando por la construcción del conocimiento de las normativas Y APLICACIÓN DE LA LEY en la ciudadanía que habita y visita el municipio.

6. INFRAESTRUCTURA

La creciente necesidad de acciones en materia de seguridad vuelven primordial la evolución de la infraestructura de la corporación, proyectando la mejora de acuerdo al desarrollo de la entidad para la mejora en la atención a la ciudadanía.





POLICÍA QUERETANA DE PROXIMIDAD

POLICÍA CONFIABLE

JUSTIFICACION

EL establecimiento de protocolos de actuación policial conforme a estándares Nacionales y Estatales, siempre fundamentados en el respeto de los Derechos Humanos, evaluados de manera permanente y basados en el modelo de Policía de Proximidad Queretana, dará pauta a establecer vínculos de información y operación con las comunidades, permitiendo que cada elemento sea un interprete del entorno con capacidad de identificar y prevenir conductas antisociales mediante la promoción de la Justicia COMUNITARIA Cívica Y Penal.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la imagen de las y los oficiales de policía como agentes de justicia y resolución de problemas, fincado en una percepción de confianza hacia las autoridades e instituciones.

EJES

- 1. Modelo de Policía de Proximidad Social Queretana.**
- 2. Trabajo en coordinación con la comunidad.**
- 3. Programas de acción enfocados por comunidad.**

1. Modelo de Policía de Proximidad Social Queretana.

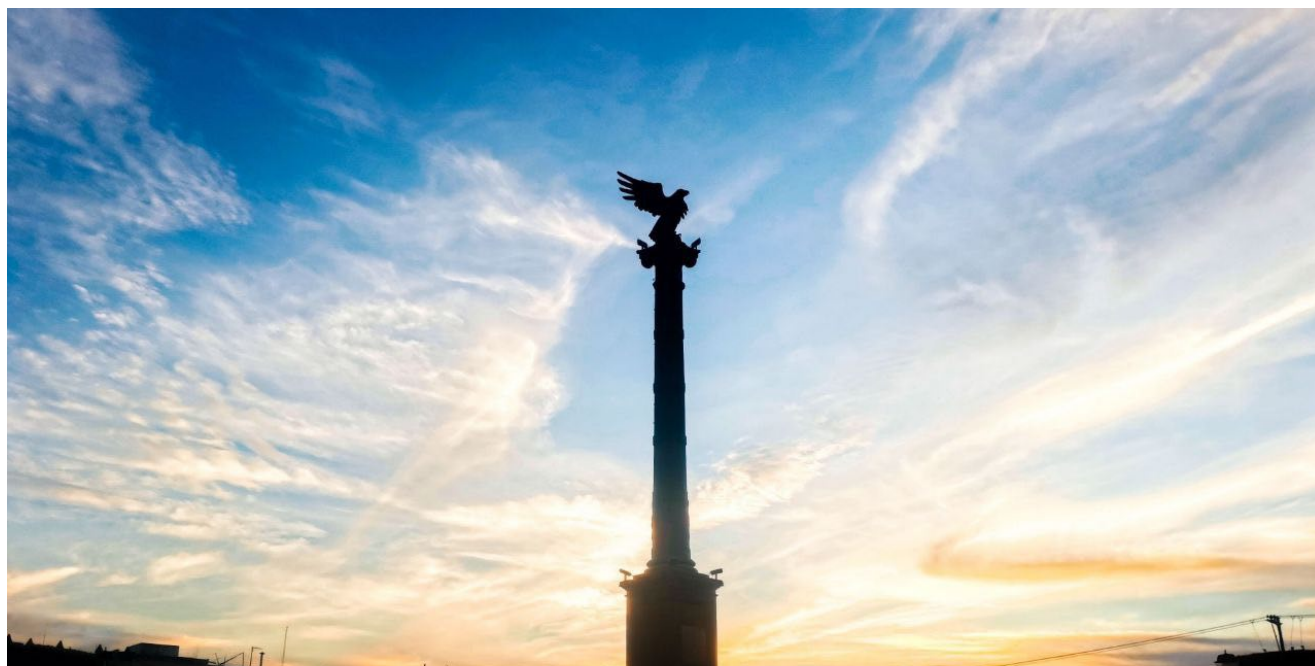
Mediante el modelo de gestión de policía cercana se tiene acceso a información de las problemáticas que la ciudadanía conoce de su comunidad así como en análisis de sus causas mediante la propuesta de una policía que escucha y atiende, por ello los y las agentes de justicia se convierten en receptores principales de estos hechos, información que será traducida en acciones por parte de las autoridades, quienes de manera coordinada atenderán las necesidades de los habitantes.

2. Trabajo en coordinación con la comunidad.

A través de la organización de la ciudadanía, establecer métodos de flujo de información que, tras el análisis aportarán datos que darán dirección a las líneas que deben seguirse para construir la tranquilidad de cada familia en SJR.

3. Programas de acción enfocados por comunidad.

Una vez construidos polígonos de participación en cada comunidad, deben desarrollarse herramientas integrales que sumadas a la colaboración de las diferentes instancias de gobierno, construirán de manera transversal acciones con el objetivo de mejorar la seguridad en el Municipio.







PREVENCIÓN DEL DELITO

ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y VINCULACIÓN CIUDADANA

JUSTIFICACION

La creación de acciones específicas que permitan a la ciudadanía la reconstrucción del tejido social así como la cohesión en un tema fundamental para el desarrollo de las comunidades en nuestro municipio: La Seguridad Pública.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la cohesión social para trabajar en conjunto con las autoridades de seguridad pública en la creación de espacios más seguros que nos ayuden a mejorar la percepción en materia de seguridad en nuestro entorno, a través del trabajo en colonias, comunidades empresas e instituciones educativas pretendiendo un trabajo integral dirigido a todas las personas del municipio para construir un estado de derecho y respeto entre las personas

EJES

1. **Atención a Víctimas**
2. **Vinculación Ciudadana**

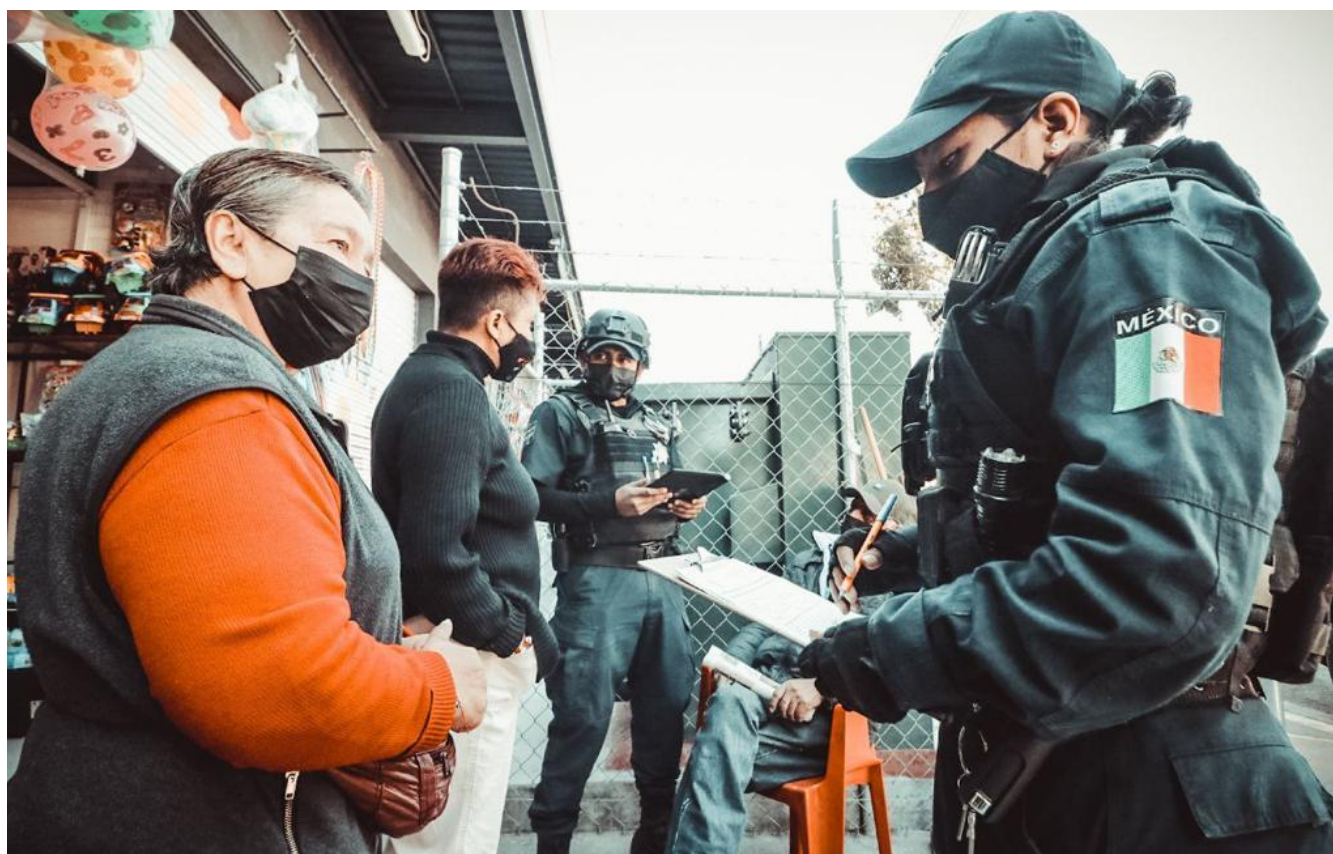
1. Atención a Víctimas

Objetivo:

Fortalecer el conjunto de procedimientos acciones y principios fundamentales para proporcionar ayuda inmediata atención asistencia y protección con el propósito de salvaguardar su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Lineas de Acción:

- * Capacitación
- * Actualización de protocolos
- * Fortalecimiento del Área



2. Vinculación Ciudadana

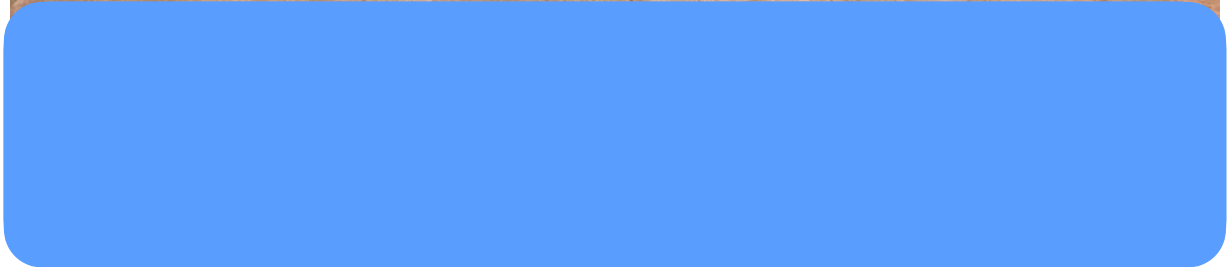
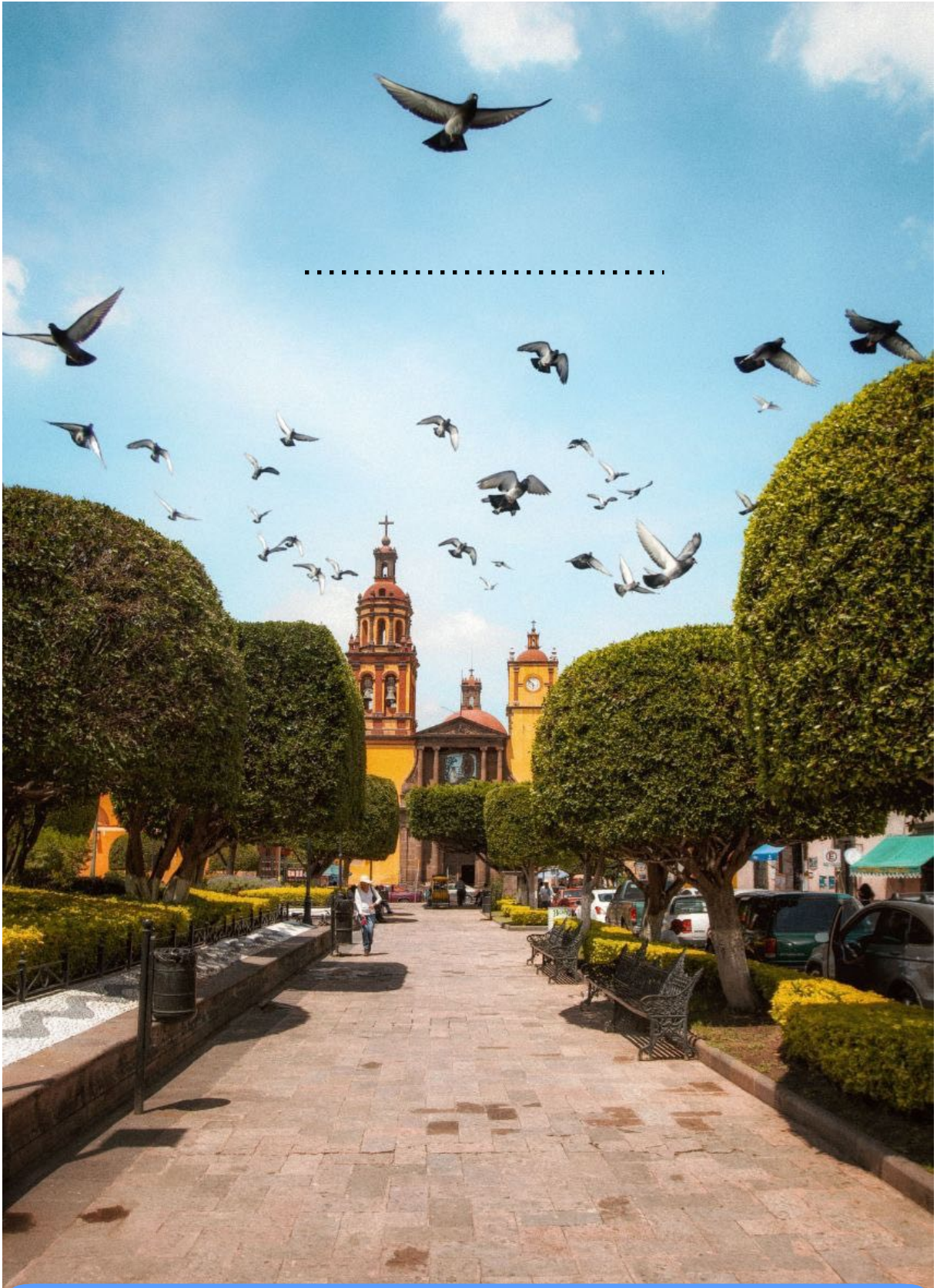
Objetivo:

Fortalecer la participación activa de la población implementando canales de comunicación y coordinación que permitan la creación de grupos ciudadanos organizados, que en coordinación con las distintas autoridades permitirán visualizar diferentes conceptos que anticipen situaciones de riesgo así generando espacios seguros para las y los ciudadanos.

Lineas de Acción:

- Actualizar los comités vecinales
- Proximidad Social
- Estrategias transversales de acción institucional.







PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

LA SEGURIDAD SOMOS TODOS

JUSTIFICACION

A través de este Programa Municipal de Seguridad, construir acciones de manera transversal que mediante la participación activa de las comunidades organizadas y en coordinación con las autoridades construyan pilares de acción en prevención del delito, estableciendo en sus fundamentos de acción líneas con perspectiva de género y apego al respeto a los derechos fundamentales, dirigidas de manera integral a la atención de problemáticas particulares en las diferentes zonas de San Juan del Río.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la participación activa mediante el sector poblacional implementando canales de comunicación y coordinación que permitan la obtención y ejecución de grupos sólidos ciudadanos organizados anticipando situaciones de riesgo.

EJES

1. Mano a mano con la comunidad

Mano a mano con la comunidad (Participación Comunitaria)

Objetivo:

Otorgar las herramientas necesarias para establecer agrupaciones organizadas en comunidades, que bajo el conocimiento de la ley y en coordinación con las autoridades se construyan espacios sanos y seguros, mejorando la percepción de seguridad con acciones precisas aplicables a cada caso.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- * Integración de los elementos policiales en la comunidad
- * Atención de Conflictos y temas de riesgo en la comunidad.

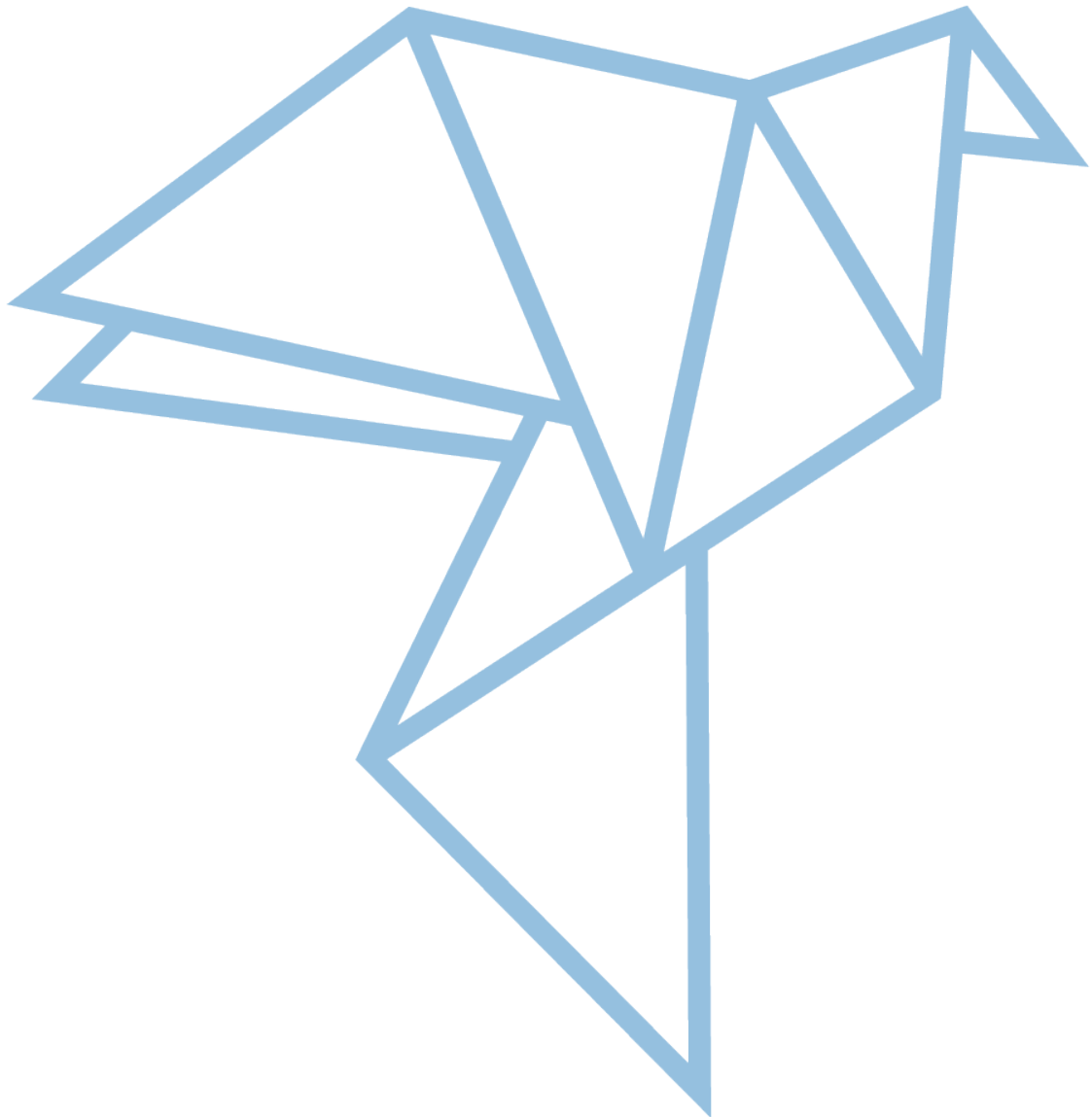


En la Seguridad,
TODOS.

FUENTES.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
3. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
4. Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro
5. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
6. Programa Estatal de Seguridad 2022-2027
7. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
8. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
9. Consulta Ciudadana para SJR
10. Plan Municipal de Desarrollo.
11. Estadísticas Propias (Unidad de Análisis y 911)





NUESTRAS COMUNIDADES

SAN JUAN DEL RÍO SEGURO





SAN JUAN DEL RÍO

2021 - 2024



PROGRAMA MUNICIPAL SEGURIDAD



DE

"Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

